



Te uti iderogatio.

**SELLO QVARTO, VEINTO  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

quebrantos q<sup>ue</sup> han pasado en sus edificios; y concluyen  
suplicando a este Ayuntamiento se les atiendan en esta virtu-  
ria arreguandolos en lo posible, con aquellas obras que tubiere  
a bien mandarles fabricar; con lo demas q<sup>ue</sup> contiene, el q<sup>ue</sup>  
se leyó a la letra; y la Ciudad habiendolo oido y confiado  
Acordó para a la Junta nombrada para los reparos de la  
Pared de la Anenal, q<sup>ue</sup> se enterada de esta instar-  
cia, y forme lo que se le ofreciere y parezca conuen-  
diente para dar providencia en el asunto.

Anuenon

Gonzalo Chamorro

